

GUÍA PARA LA ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN DEL TRABAJO FIN DE GRADO (TFG)

Índice

1. Modalidades del Trabajo Fin de Grado (TFG)	3
2. Estructura y formato del Trabajo Fin de Grado (TFG)	4
2.1. Estructura	4
2.2. Formato	7
2.3. Forma de entrega	7
3. Evaluación del Trabajo Fin de Grado (TFG).....	8
3.1 Modalidad de defensa y composición de la nota	8

1. Modalidades del Trabajo Fin de Grado (TFG)

El Trabajo Fin de Grado (TFG) es una asignatura obligatoria con una carga de 6 créditos ECTS, que el estudiante debe superar para culminar su proceso de aprendizaje. El TFG supone un ejercicio integrador de la formación recibida a lo largo de la titulación.

El TFG es un **documento profesional**, que demuestra la puesta en práctica de **las competencias asociadas a la Titulación** y su capacidad para desarrollar una actividad autónoma, responsable y comprensiva, que puede adoptar la forma de:

- a) Modalidad A: Trabajo de iniciación a la investigación educativa y/o social: trabajo científico de naturaleza cuantitativa, cualitativa o mixta, que aporte un avance en el conocimiento, comprensión y mejora de la calidad educativa y/o social.
- b) Modalidad B: Proyecto de innovación educativo y/o social: diseño de un proyecto para la mejora de la labor docente y/o social y el funcionamiento de los centros/instituciones que lleve a la incorporación de cambios innovadores.
- c) Modalidad C: Ensayo crítico: trabajo de análisis crítico y reflexión teórica sobre un tema educativo y/o social que conduzca a la generación de nuevas ideas.

2. Estructura y Formato del Trabajo Fin de Grado (TFG)

2.1. Estructura

El trabajo debe presentar la siguiente estructura general, adaptable y abierta a la casuística de cada área y de las características del trabajo, sin olvidar que es un estudio de orientación profesional.

MODALIDAD A

PORTADA

ÍNDICE

RESUMEN (en español e inglés)

PALABRAS CLAVES: (max. 5 palabras en español e inglés)

INTRODUCCIÓN: Incluir la estructura y modalidad de trabajo seleccionada.

JUSTIFICACIÓN: Incluir la motivación para desarrollar la temática elegida, y las competencias adquiridas en el grado útiles para la realización del trabajo.

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

OBJETIVOS GENERALES, HIPÓTESIS Y/O PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

METODOLOGÍA

RESULTADOS

DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS

CONCLUSIONES

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS: Las citas bibliográficas han de ser incluidas al final del trabajo, por orden alfabético. No deben aparecer en la lista referencias que no sean citadas o mencionadas en el texto. Se debe aplicar una norma en todo el documento de manera homogénea.

ANEXOS (Si los hubiera)

MODALIDAD B

PORTADA

ÍNDICE

RESUMEN (en español e inglés)

PALABRAS CLAVES: (max. 5 palabras en español e inglés)

INTRODUCCIÓN: Incluir la estructura y modalidad de trabajo seleccionada.

JUSTIFICACIÓN: Incluir la motivación para desarrollar la temática elegida, y las competencias adquiridas en el grado útiles para la realización del trabajo.

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

OBJETIVOS

DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN

DESARROLLO DE LA INTERVENCIÓN

CONCLUSIONES

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS: Las citas bibliográficas han de ser incluidas al final del trabajo, por orden alfabético. No deben aparecer en la lista referencias que no sean citadas o mencionadas en el texto. Se debe aplicar una norma en todo el documento de manera homogénea.

ANEXOS (Si los hubiera)

MODALIDAD C

PORTADA

ÍNDICE

RESUMEN (en español e inglés)

PALABRAS CLAVES: (max. 5 palabras en español e inglés)

INTRODUCCIÓN: Incluir la estructura y modalidad de trabajo seleccionada.

JUSTIFICACIÓN: Incluir la motivación para desarrollar la temática elegida, y las competencias adquiridas en el grado útiles para la realización del trabajo.

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

OBJETIVOS

PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DOCUMENTAL

ANÁLISIS DOCUMENTAL (Discusión de diferentes perspectivas, análisis conceptual, comparación de autores, propuestas teóricas, enfoques,...)

CONCLUSIONES

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS: Las citas bibliográficas han de ser incluidas al final del trabajo, por orden alfabético. No deben aparecer en la lista referencias que no sean citadas o mencionadas en el texto. Se debe aplicar una norma en todo el documento de manera homogénea.

ANEXOS (Si los hubiera)

2.2. Formato

El trabajo tendrá una extensión comprendida entre 10000 y 15000 palabras, incluyendo bibliografía. En el caso del TFG del grado de educación primaria bilingüe, la extensión estará comprendida entre las 8000 y 10000 palabras, y deberá estar redactado en su totalidad en lengua inglesa. Los documentos anexos se contabilizan aparte.

Se ajustará al siguiente formato:

- Tipo y tamaño de fuente: Times New Roman o Arial (12 pt).
- Interlineado: 1,5
- Márgenes superior e inferior: 2,5; derecho e izquierdo: 3 cm
- Tamaño de página: DIN-A4

Encabezado y pie de página: En el encabezado se hará constar “Nombre y apellidos” del autor/a, y en el pie de página, la paginación con formato libre.

- Las citas textuales irán entre comillas integradas en el cuerpo del texto si se trata de un fragmento de menos de 40 palabras. Si se trata de una cita textual con más de 40 palabras, se colocarán en párrafo aparte y sangrado. Se debe tener especial cuidado con no cometer plagio (ver anexo I).
- Se utilizarán notas al pie de página, y no al final del documento. Las notas se presentarán en tamaño de letra 10.
- Las referencias bibliográficas se reunirán al final del trabajo, por orden alfabético.

2.3. Forma de entrega

Todos los detalles sobre la forma de entrega están disponibles en el procedimiento para registro, defensa y revisión de los TFG de la página web del Centro, que se publicará de forma anual en la web de la facultad.

3. Evaluación del Trabajo Fin de Grado (TFG)

3.1. Modalidad de defensa y composición de la nota

La defensa tendrá carácter público, y el estudiante podrá emplear los recursos tecnológicos que estime oportuno. El acto de exposición y defensa del TFG tendrá una duración máxima de 30 minutos. La exposición del alumnado deberá estar comprendida, en todo caso, entre 10 y 15 minutos; mientras que las observaciones y preguntas de los miembros del tribunal, así como la réplica y defensa del estudiante, no podrán prolongarse más allá de los 30 minutos de duración máxima del acto. En cualquier caso, si el/la Presidente/a del tribunal desea limitar la intervención del alumnado y marcar un tiempo fijo, dentro de los márgenes marcados, podrá hacerlo siempre que se ponga en contacto con los estudiantes asignados inmediatamente después de la publicación del tribunal, no dejando pasar más de 24 horas. En el caso de los estudiantes del Grado en Educación Primaria Bilingüe, la defensa deberá realizarse obligatoriamente en lengua inglesa. Podrá darse bajo dos modalidades:

- a). Modalidad simplificada: La defensa pública tendrá lugar ante el/la director/a del TFG.
- b). Modalidad ante tribunal: la defensa pública del TFG tendrá lugar ante un tribunal de tres miembros, entre los que no puede figurar el/la directora/a del mismo, y cuya composición se fija en el artículo 10 de la Normativa para los Trabajos Fin de Estudios del centro.

Calificación:

1. El sistema de calificación de los TFG se regirá por lo previsto en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, asignándoles un valor de 0 a 10, con

expresión de un decimal, añadiendo la calificación cualitativa tradicional, según los siguientes rangos: de 0 a 4,9 (suspenso, SS); de 5,0 a 6,9 (aprobado, AP); de 7,0 a 8,9 (notable, NT); de 9,0-10 (sobresaliente, SB).

Salvo causas justificadas de fuerza mayor, se considerará como no presentados a estudiantes que, habiéndoseles autorizado y convocado al acto de defensa de su TFE, no comparezcan al mismo.

2. En el caso de defensa en modalidad simplificada del TFG, la calificación máxima a la que podrá optar cada estudiante será de 6 (aprobado, AP).

En el caso de defensa de TFG en modalidad ante tribunal, la nota del Director/a del TFG supondrá un 40% de la calificación dejando constancia de la misma mediante una rúbrica, y el resto de la calificación (60%) será responsabilidad del tribunal e igualmente estará basada en una rúbrica. El estudiante debe obtener la calificación mínima de 5 por ambas partes (Tutor/a y Tribunal) para poder establecer la nota media ponderada.

Procedimiento para la calificación

En la defensa simplificada:

La calificación del Director/a del TFG constituye el 100% de la nota final, y no superará la puntuación máxima de 6. Dicha puntuación es el resultado final de la elaboración del Trabajo y su exposición oral pública. El trabajo debe contemplar las competencias del TFG que aparecen en la Memoria de Verificación del Título recogidas en el Programa de la asignatura.

En la defensa ante Tribunal

a) La calificación del Director/a del TFG constituye el 40% de la nota final. Se establece un formato oficial en los Procedimientos de desarrollo del TFG de cada centro.

b) La calificación del Tribunal constituye el 60% de la nota final. Se establece un formato oficial en los Procedimientos de desarrollo del TFG de cada centro. Una vez finalizado el proceso de defensa de todos los Trabajos Fin de Grado de cada Tribunal en cada convocatoria, estos podrán proponer la calificación de Matrícula de Honor (MH) a la Secretaría Académica del Centro, y al Vicedecano de Planificación Académica entre aquellos estudiantes que tengan una nota de nueve o superior. En el caso de que las propuestas superen la proporción del cinco por ciento de los trabajos presentados, la asignación de las correspondientes matrículas de honor se realizará por la Secretaría Académica del Centro en el plazo de cinco días hábiles desde la defensa del último trabajo, priorizando los expedientes de los estudiantes con la nota media más alta en el respectivo Grado.

Dada la naturaleza de las actividades de esta asignatura, estas no son susceptibles de recuperación en pruebas finales y deben seguir los procedimientos que tienen establecidos los centros para ello.

Las comisiones de calidad han elaborado las rúbricas de evaluación por las que deberán guiarse el/la Tutor/a y Tribunal en la valoración de los Trabajos Fin de Grado.

RÚBRICA DE EVALUACIÓN DEL TUTOR/A (40% DE LA CALIFICACIÓN)

PROGRESO DEL ALUMNADO		Max. 3 puntos
1	Asistencia a las tutorías propuestas por el Tutor	
2	Realización de las tareas solicitadas por el Tutor	
3	Constancia y efectividad en la realización del trabajo	
4	Superación de las dificultades y mantenimiento de los objetivos	
5	Interés e implicación en el trabajo	

ESTRUCTURA Y FORMATO		Max. 2 puntos
6	Presenta todos los apartados de la estructura del TFG	
7	Utiliza el formato recomendado para el TFG	
8	En la justificación se ponen de manifiesto las competencias adquiridas en el grado para la elaboración del trabajo	
9	La redacción del TFG es adecuada (clara y correcta)	
10	La extensión se corresponde con la marcada en la normativa	
11	La expresión escrita es correcta en cuanto a ortografía y gramática	
CONTENIDO		Max. 3 puntos
14	La temática elegida es pertinente al ámbito de la titulación	
15	Originalidad, interés y actualidad del tema propuesto	
16	El nivel de desarrollo de los contenidos presenta la profundidad requerida para un titulado de grado universitario	
17	Los objetivos son claros y están formulados de manera adecuada	
18	Elección adecuada y justificada de la modalidad y método de trabajo	
REFERENCIAS Y BIBLIOGRAFÍA		Max. 1 punto
19	Actualidad y pertinencia de las referencias bibliográficas	
20	Correspondencia entre las referencias citadas en el texto y el listado final de referencias	
21	Los textos literales aparecen citados correctamente	
22	Las referencias están ordenadas y presentadas de manera uniforme en función del criterio seleccionado (adaptadas a normas APA)	
REFLEXIÓN CRÍTICA		Max. 1 punto
23	Establece conclusiones y reflexiones críticas coherentes con el trabajo realizado	
24	Incluye el alcance, limitaciones y/o vías de mejora que derivan del trabajo realizado	
TOTAL TRABAJO		

RÚBRICA DE EVALUACIÓN DEL TRIBUNAL (60% DE LA CALIFICACIÓN)

ESTRUCTURA Y FORMATO		Max. 1 punto
1	Presenta todos los apartados de la estructura del TFG	
2	Utiliza el formato recomendado para el TFG	
3	La redacción es clara, coherente y correcta	
4	La expresión escrita es correcta en cuanto a ortografía y gramática	
CONTENIDO		Max. 3 puntos
5	La temática elegida es pertinente al ámbito de la titulación	
6	Originalidad, interés y actualidad del tema propuesto	
7	El nivel de desarrollo de los contenidos presenta la profundidad requerida para un titulado de grado universitario	
8	Los objetivos son claros y están formulados de manera adecuada	
9	Elección adecuada y justificada de la modalidad y método de trabajo	
10	Adecuación de la discusión y relevancia de las conclusiones	
11	Incluye alcance, limitaciones y/o vías de mejora que derivan del trabajo realizado	
REFERENCIAS Y BIBLIOGRAFÍA		Max. 1 punto
12	Actualidad y pertinencia de las referencias bibliográficas	
13	Correspondencia entre las referencias citadas en el texto y el listado final de referencias	
14	Los textos literales aparecen citados correctamente	
15	Las referencias están ordenadas y presentadas de manera uniforme en función del criterio seleccionado (adaptadas a normas APA)	
EXPOSICIÓN		Max. 5 puntos
16	Claridad expositiva, precisión conceptual y correcta organización del discurso	
17	Dominio del lenguaje del campo científico	
18	Respeto el tiempo de exposición establecido previamente	
19	Utiliza adecuadamente los medios digitales	
20	Sintetiza de forma adecuada su trabajo	

21	Presenta capacidad para generar debate	
22	Domina el tema y contenidos del trabajo	
23	Contextualiza el trabajo	
24	La presentación es coherente con el trabajo realizado	
25	Establece conclusiones y reflexiones críticas coherentes con el trabajo realizado	
TOTAL TRABAJO		

Cuando la puntuación otorgada por el/la tutor/a se encuentre entre 5 y 6, el tutor (y nunca el estudiante) deberá decidir si el/la alumno/a expone públicamente su trabajo ante el tribunal, o ante el propio tutor/a (modalidad simplificada), teniendo siempre presente que, en este último caso, la nota de la exposición oral no deberá sobrepasar esa calificación máxima de 6. Así, en el caso de que se opte por la modalidad simplificada, esto es, realizar la defensa pública del TFG ante el/la tutor/a del mismo, la nota del tutor correspondiente a la elaboración del Trabajo será el 40% de la nota final, en tanto que el 60% restante será la parte correspondiente a la exposición pública. Se reitera que la nota media ponderada de ambas partes (trabajo y exposición pública) no deberá en ningún caso sobrepasar la puntuación máxima de 6.

RÚBRICA DE EVALUACIÓN DEL TUTOR/A EN LA EXPOSICIÓN ORAL

(60% DE LA CALIFICACIÓN)

EXPOSICIÓN		Max. 6 puntos
16	Claridad expositiva, precisión conceptual y correcta organización del discurso	
17	Dominio del lenguaje del campo científico	
18	Respeto el tiempo de exposición establecido previamente	
19	Utiliza adecuadamente los medios digitales	
20	Sintetiza de forma adecuada su trabajo	

21	Presenta capacidad para generar debate	
22	Domina el tema y contenidos del trabajo	
23	Contextualiza el trabajo	
24	La presentación es coherente con el trabajo realizado	
25	Establece conclusiones y reflexiones críticas coherentes con el trabajo realizado	
26	Responde correctamente a las preguntas, comentarios y sugerencias realizadas por el/la Tutor/a	
TOTAL		